OFICINA
DE GESTIÓN DEL RIESGO
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

1050/1316

Villavicencio, 05 de junio de 2026

Recibí
05/06/2026
Hary H mapié

Recibí
05/06/2026

Recibí
05/06/26

Señores
LILIANA BELTRÁN BURITICÁ
Abogada Cps OGR
HARY ALEJANDRA HINCAPIÉ REYES
Abogada Cps OGR
CAMILO ANDRÉS RAMIREZ OLAYA
Ingeniero Civil Cps OGR

ASUNTO: Oficio de conformación de comité interdisciplinario de evaluación de cotizaciones según lo establecido el en instructivo de procedimiento de contratación entre particulares para actividades de respuesta, rehabilitación y reconstrucción en situaciones de calamidad pública y retorno a la normalidad, en atención a lo señalado por el artículo 66 de la Ley 1523 de 2012.

EL JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

En uso de sus facultades legales en calidad de jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres del municipio de Villavicencio cargo para el cual fui nombrado mediante Resolución 010 expedida el 7 de enero del 2025, posesionado mediante acta No 031 del 8 de enero de 2025.

Lo anterior de conformidad con establecido dentro del instructivo de **procedimiento de contratación entre particulares para actividades de respuesta, rehabilitación y reconstrucción en situaciones de calamidad pública y retorno a la normalidad, en atención a lo señalado por el artículo 66 de la Ley 1523 de 2012.**

Que se conforma el comité interdisciplinario, para que sean las personas profesionales que revisen y del su recomendación para la emisión de la orden de servicio, en el marco de la calamidad Pública según Decreto 119 de 2025 y prorrogada por el Decreto 264 de 2025, estableciendo que de las cotizaciones recibidas, cumpla con lo que se requiere para dar respuesta inmediata a la necesidad establecida en la invitación y para dar solución con acciones a la prevención, mitigación y respuesta a los riesgos actualmente establecidos por la ola invernal que atraviesa el municipio de Villavicencio,

Para el inicio de un proceso de contratación directa facultada por la ley 1523 de 2012 cuyo objeto contractual consiste en: **"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN SOBRE LA MARGEN DERECHA DEL RIO GUATIQUIA SECTOR VEREDA PARCELAS DEL PROGRESO Y REALIZAR ACCIONES DE REDUCCIÓN, MITIGACIÓN, DESCOLMATACIÓN EN LOS DIFERENTES PUNTOS CRÍTICOS AFECTADOS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".**

Que la **OFICINA DE GESTION DEL RIESGO,** estableció el presupuesto oficial para la presente contratación en suma igual a **SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($797.575.426).** Incluido todos los impuestos, tasas y/o contribuciones.

Por lo expuesto,

SE CONFORMA EL COMITÉ INTERDISCIPLINARIO ASÍ:

PRIMERO. - Ordenar la conformación del Comité el cual quedará así:

1. **LILIANA BELTRÁN BURITICÁ** / Profesional Especializado CPS – contrato 682 de 2026 /Oficina de Gestión Del Riesgo /Verificación de documentos de Orden Jurídico.
2. **HARY ALEJANDRA HINCAPIÉ REYES** / Profesional CPS – Contrato 1922 de 2026/ Oficina de Gestión Del Riesgo/ Verificación de documentos de orden jurídico.
3. **CAMILO ANDRÉS RAMIREZ OLAYA** / Profesional CPS – Contrato 2039 de 2026 / Oficina de Gestión Del Riesgo /Evaluador Técnico y Económico.

PARAGRAFO: La evaluación se realizará en forma presencial en la Oficina de Gestión Del Riesgo de

SEGUNDO - La presente rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Villavicencio – Meta, a los cinco (05) días del mes de junio de 2026.

JUAN CARLOS GUZMAN SANCHEZ
Jefe Oficina Gestión Del Riesgo

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: N/A	N/A	N/A
Reviso: N/A	N/A	N/AP
Elaboró: Hary Alejandra Hincapié Reyes	Abogada CPS	